

### 1.- ANTECEDENTES

- 1.1 En la actualidad el problema del comercio informal ha permeado en varias esferas de la cotidianidad tizayuquense, desde la invasión de espacios públicos, hasta la competencia desleal; pasando por supuesto por la inseguridad y los problemas de higiene. Derivado de ello se presenta la urgente necesidad de resolver este problema.
- 1.2 Se cuenta con una sobrepoblación de comercio informal a raíz de no contar con lugares estratégicos para el ejercicio de comercio formal, predios irregulares y líderes comerciantes. mejoramiento de imagen urbana; cerca del 70% de las unidades económicas que se dedican a la actividad comercial son informales.
- 1.3 Entre los actores sociales identificados se encuentran: los comerciantes ambulantes, los líderes de los mismos comerciantes y las autoridades en sus tres órdenes de gobierno.

### 2.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

- 2.1 La regularización del comercio en general para un mejoramiento de imagen urbana.
- 2.2 Los involucrados son comerciantes, líderes y las autoridades en sus tres órdenes de gobierno.
- 2.3 Una de las causas por las cuales ha surgido este problema es la carente aplicación del orden y regularización de actividades comerciales informales en Tizayuca.
- 2.4 La proliferación de la actividad comercial informal afecta la convivencia entre habitantes.
- 2.5 Actualmente se cuenta con un padrón de aproximadamente 350 ambulantes y 2000 establecimientos fijos sin licencia.

### 3.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

3. De entre los objetivos que encontramos en este programa encontramos: Mejorar la recaudación de impuestos mediante el fomento de la economía formal, regularizar el comercio ambulante y fijo sin licencia, construir áreas comerciales en lugares estratégicos, para el crecimiento de su actividad económica, instalar mesas de diálogo entre los comerciantes para el beneficio de ambas partes.
- Regular polígonos comerciales en zonas clave del municipio e invitar a los comerciantes a que regularicen dicha actividad económica.
- 3.1 No existe relación con otros programas.

### 4.- COBERTURA

- 4.1 Este programa está dirigido a las personas que se dedican al comercio informal, ya sea ambulante o fijo, para que pueda ser regularizada su situación.
- 4.2 De entre las colonias con mayor incidencia en la informalidad se encuentran: Col.centro, Rancho don Antonio, Cubrirla, Haciendas de Tizayuca, Nacionalidad y El carmen
- 4.3 Cuantificación de las poblaciones

POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVA	POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
300 comercios ambulantes y 2000 comercios establecidos sin licencia.	Las colonias con mayor presencia de comercio informal: Col.centro Rancho don Antonio Cubrirla Haciendas de tizayuca Nacionalidad El carmen	1,208 personas
<p>4.4 Conforme a las encuestas realizadas por INEGI, en la ENOE, esta base de datos se actualiza cada tres meses.</p> <p>4.4.1 La información se actualizará de manera trimestral.</p> <p>4.4.2 La información se actualizará de manera trimestral.</p> <p>4.5 Se utilizará las cifras oficiales del INEGI, en su apartado de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.</p> <p>4.5.1 Se utilizará las cifras oficiales del INEGI, en su apartado de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.</p> <p>4.5.2 Se utilizará las cifras oficiales del INEGI, en su apartado de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.</p>		
<b>5.- DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA</b>		
<p>5.1 Los bienes y servicios que integran el presente programa son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Creación de convenios entre comerciantes y el ayuntamiento, se ha regulardo al comercio ambulante</li> <li>-Diálogo que se tiene entre comerciantes y autoridades, se ha formalizado su actividad económica.</li> </ul> <p>-Creación de mercados y áreas comerciales, se ha favorecido la actividad económica dentro de los fraccionamientos para evitar el comercio informal.</p>		
5.2		
<b>6.- ¿ES UN PROGRAMA SOCIAL?</b>		
No		
SI	1	2    3    4
NO		

Alimentación			Directo			Indirecto	
Educación			Directo			Indirecto	
Salud			Directo			Indirecto	
Trabajo			Directo			Indirecto	✘
Vivienda			Directo			Indirecto	
Seguridad Social			Directo			Indirecto	
No Discriminación			Directo			Indirecto	
Medio ambiente sano			Directo			Indirecto	
Bienestar Económico			Directo			Indirecto	✘

#### 7.- PADRON DE BENEFICIARIOS

**Se cuenta con un padrón de ambulantes y uno mas de establecimientos fijos tanto regulares como irregulares.**

Liga de Internet:

Archivo PDF:

Archivo Excel:

#### 8.- REGLAS DE OPERACIÓN

**Mediante recorridos dentro del municipio visitando cada uno de los establecimientos comerciales, industriales y de servicios.**

Liga de Internet:

Archivo PDF:

Archivo Excel:

UNIDAD RESPONSABLE	Secretaría Jurídica y de Reglamentos
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Dirección de Reglamentos, Espectáculos y Panteones
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Dirección de Reglamentos, Espectáculos y Panteones
PROGRAMA SECTORIAL	Programa Operativo Anual
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Operativo Anual

**1. POBLACION O AREA DE ENFOQUE POTENCIAL**

300 comercios ambulantes y 2000 comercios fijos sin licencia.

**2. POBLACION O AREA DE ENFOQUE OBJETIVO**

100 % del comercio en el municipio.

**3. PROBLEMÁTICA CENTRAL**

La carente aplicación del orden y regularización en Tizayuca, fomenta el crecimiento de actividades comerciales informales

**4. MAGNITUD DEL PROBLEMA**

4.1 POBLACIÓN POTENCIAL	4.2 POBLACIÓN OBJETIVO	4.3 POBLACION ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
300 comercios ambulantes y 2000 comercios fijos sin licencia.	100 % del comercio del municipio.	1208 personas.

**5. EFECTO SUPERIOR (FIN)**

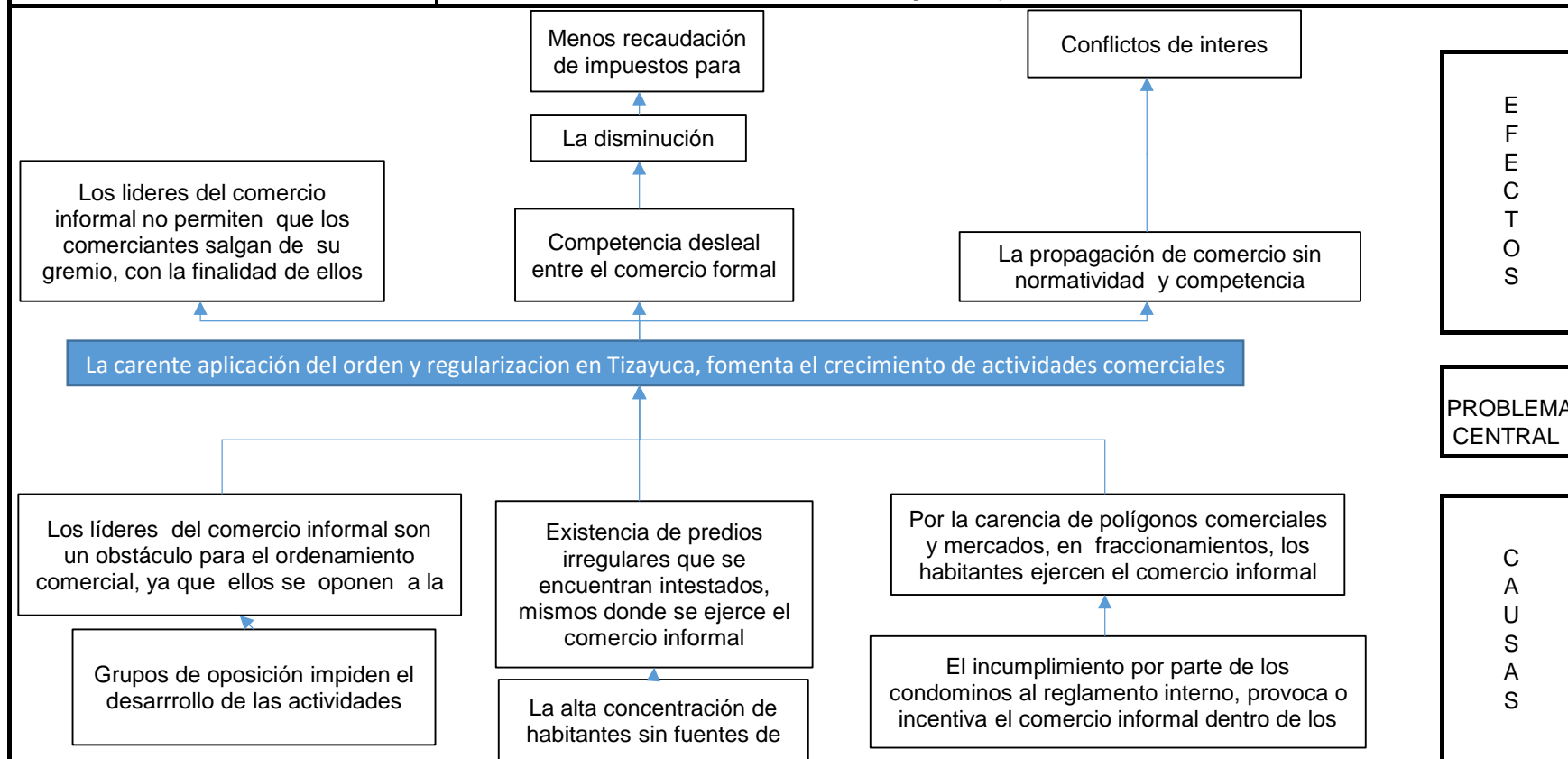
La contribución de impuestos es favorable para el ayuntamiento



<b>PROBLEMÁTICA CENTRAL</b>	La carente aplicación del orden y regularización en Tizayuca, fomenta el crecimiento de actividades comerciales informales		
<b>BENEFICIARIOS</b>	<b>OPOSITORES</b>	<b>EJECUTORES</b>	<b>INDIFERENTES</b>
<b>Población en general</b>	Líderes comerciantes	Dirección de reglamentos, espectáculos y panteones.	Toda persona que no ejerce ninguna actividad económica.

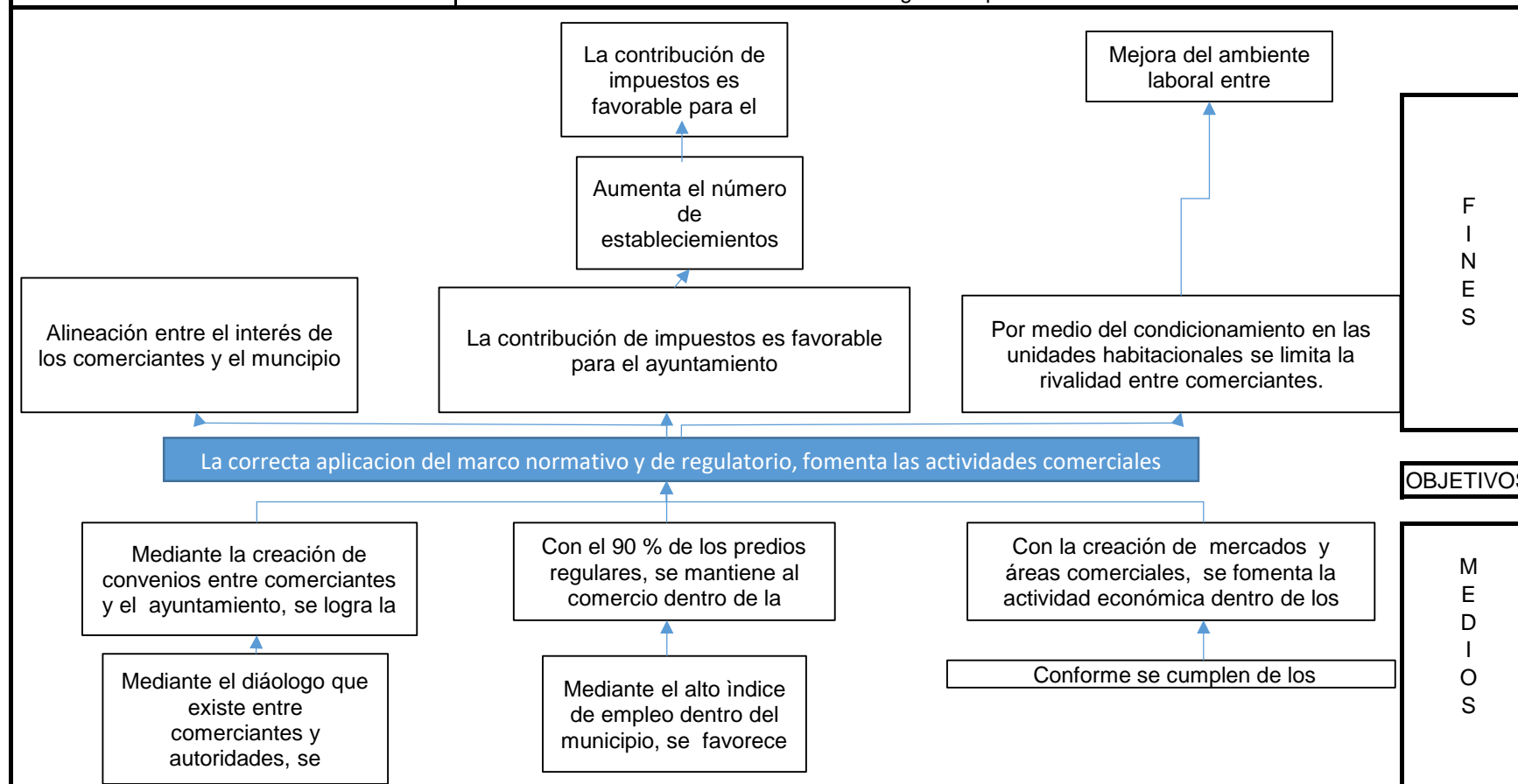


UNIDAD RESPONSABLE	Secretaría Jurídica y de Reglamentos
UNIDAD PRESUPUESTAL	
RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Dirección de Reglamentos, Espectáculos y Panteones
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Dirección de Reglamentos, Espectáculos y Panteones
PROGRAMA SECTORIAL	Programa Operativo Anual
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Operativo Anual





UNIDAD RESPONSABLE	Secretaría Jurídica y de Reglamentos
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Dirección de Reglamentos, Espectáculos y Panteones
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Dirección de Reglamentos, Espectáculos y Panteones
PROGRAMA SECTORIAL	Programa Operativo Anual
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Operativo Anual



**ANEXO VI. SLECCIÓN DE LAS ALTERNATIVAS**

UNIDAD RESPONSABLE				Secretaría Jurídica y de Reglamentos				
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR				Dirección de Reblamentos, Espectáculos y Panteones				
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR				Dirección de Reblamentos, Espectáculos y Panteones				
PROGRAMA SECTORIAL				Programa Operativo Anual				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO				Programa Operativo Anual				
ALTERNATIVAS COMPONENTES	a) FACULTAD JURÍDICA	b) PRESUPUESTO DISPONIBLE	c) REALIZABLE EN CORTO PLAZO	d) DISPONIBILIDAD TOTAL DE RECURSOS TÉCNICOS	e) DISPONIBILIDAD DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS	f) CULTURAL Y SOCIALMENTE ACEPTABLE	g) ESTUDIO DE IMPACTO	TOTAL
Mediante la creación de convenios entre comerciantes y el ayuntamiento, se logra la regularización del comercio.	3	3	2	3	3	3	3	20
Mediante el diálogo que se tiene entre comerciantes y autoridades, logramos formalizar su actividad económica.	3	3	2	3	3	3	3	20
Con la creación de mercados y áreas comerciales, se ha favorecido la actividad económica dentro de los fraccionamientos para evitar el comercio informal.	3	3	2	2	3	3	3	19

Escala: 3 = Viabilidad Alta; 2 = Viabilidad Media; 1 = Viabilidad Baja, N/A = No Aplica





MUNICIPIO DE TIZAYUCA

MIR 2022



**ANEXO VII. ESTRUCTURA ANALÍTICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	<b>Secretaría Jurídica y de Reglamentos</b>
<b>UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR</b>	<b>Dirección de Reglamentos, Espectáculos y Panteones</b>
<b>UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR</b>	<b>Dirección de Reglamentos, Espectáculos y Panteones</b>
<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>	<b>Programa Operativo Anual</b>
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	<b>Programa Operativo Anual</b>

<b>PROBLEMÁTICA CENTRAL (PROVIENE DEL ÁRBOL DEL PROBLEMA)</b>	<b>SOLUCIÓN (PROVIENE DEL ÁRBOL DE OBJETIVO)</b>
<b>Conflictos de intereses entre el comercio sin regular y el regulado</b>	<b>Mejora del ambiente laboral entre comerciantes</b>
<b>Efectos</b>	<b>Fines</b>
Los líderes del comercio informal son un obstáculo para el ordenamiento comercial, ya que ellos se oponen a la normatividad de los mismos	Alineación entre el interés de los comerciantes y el municipio
Competencia desleal entre el comercio formal e informal	Prebalece una competencia justa entre comerciantes
Menos recaudación de impuestos para el municipio	La contribución de impuestos es favorable para el ayuntamiento
La disminución del comercio formal	Aumenta el número de establecimientos de comercio formal

La propagación de comercio sin normatividad y competencia comercial entre habitantes	Por medio del condicionamiento en las unidades habitacionales se limita la rivalidad entre comerciantes.
<b>MAGNITUD (LÍNEA BASE)</b>	<b>MAGNITUD (RESULTADO ESPERADO)</b>
<b>La carente aplicación del orden y regularización en Tizayuca, fomenta el crecimiento de actividades comerciales informales</b>	<b>Disminución el comercio ambulante, y fomento del comercio fijo con licencia</b>
<b>CAUSAS</b>	<b>MEDIOS</b>
Los líderes del comercio informal son un obstáculo para el ordenamiento comercial, ya que ellos se oponen a la normatividad de los mismos	Mediante la creación de convenios entre comerciantes y el ayuntamiento, se logra la regularización del comercio
Grupos de oposición impiden el desarrollo de las actividades	Mediante el diálogo que existe entre comerciantes y autoridades, se formalizar su actividad económica.
Existencia de predios irregulares que se encuentran intestados, mismos donde se ejerce el comercio informal.	Con el 90 % de los predios regulares, se mantiene al comercio dentro de la formalidad.
La alta concentración de habitantes sin fuentes de empleo.	Mediante el alto índice de empleo dentro del municipio, se favorece la actividad económica formal.

<p>Por carencia de polígonos comerciales y mercados, en fraccionamientos, los habitantes ejercen el comercio informal en casa habitación.</p>	<p>Con la creación de mercados y áreas comerciales, se fomenta la actividad económica dentro de los fraccionamientos, para evitar el comercio informal.</p>
<p>Por el incumplimiento de los condominos al reglamento interno, provoca o incentiva el comercio informal dentro de los domicilios de los habitantes.</p>	<p>Conforme se cumplen de los lineamientos establecidos por fraccionamientos, disminuye el comercio informal.</p>



**FORMATO I. ALINEACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO**

**DATOS DEL PROGRAMA**

UNIDAD RESPONSABLE	Secretaría Jurídica y de Reglamentos
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRALES	Dirección de Reglamentos, Espectáculos y Panteones
PROGRAMA SECTORIAL	Programa Operativo Anual
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Operativo Anual
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE	Dirección de Reglamentos, Espectáculos y Panteones

**ALINEACIÓN**

RAMO	10
EJE ESTRATÉGICO	4
OBJETIVO ESTRATÉGICO	1

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL**

FINALIDAD	3
FUNCIÓN	1
SUBFUNCIÓN	1

**OTROS DATOS**

AÑO OPERANDO:	A partir de que año opera el programa presupuestario		
EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO ENTREGA	a) POBLACIÓN EN GENERAL	b) ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	a) AMBAS

\_\_\_\_\_  
**(NOMBRE Y FIRMA)  
 RESPONSABLE DE LA MIR**

\_\_\_\_\_  
**(NOMBRE Y FIRMA)  
 COORDINADOR DEL COMITÉ  
 TÉCNICO DE EVALUACIÓN DEL**

Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)

Datos de Identificación del Programa

Programa Operativo Anual de la Dirección de Reglamentos
E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS; i) Funciones de Gobierno
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo
Eje 1. Bienestar Social
Objetivo general
Objetivo 2. Impulsar programas sociales que atiendan las necesidades básicas de la ciudadanía.
Estrategia 4. Mejorar los servicios que atienden las necesidades básicas de la ciudadanía.
Estrategia 5. Impulsar la soberanía alimentaria para personas vulnerables.
LA5.3. Impulsar programas para la suficiencia alimentaria.
Objetivo 3. Garantizar los instrumentos para un crecimiento equitativo, sostenido e incluyente.
Estrategia 6. Fomentar al crecimiento económico.
LA6.1. Incrementar la competitividad de los sectores productivos del municipio.
LA2.1. Establecer mecanismos institucionales para el combate a la corrupción en todas sus formas.
Estrategia 3. Propiciar esquemas sostenibles y sustentables en los sectores productivos del municipio.
Eje 2. Servicios Públicos de Calidad
Objetivo 3. Proveer servicios y espacios de calidad en Mercados, Rastro y Panteones municipales.
Estrategia 4. Rehabilitar la infraestructura de mercados, rastro municipal y panteones municipales.

Unidad Responsable: SECRETARIA DE DESARROLLO  
ECONÓMICO

Unidad Presupuestal de la Elaboración de la MIR: Dirección de Reglamentos

Programa Sectorial: Programa Operativo Anual de la  
Dirección de Reglamentos

Programa Presupuestario: Programa Operativo Anual de la Dirección de Reglamentos

Nivel	Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a que las y los ciudadanos de Tizayuca tengan la garantía de un conjunto básico de derechos sociales.	Porcentaje de personas atendidas con relación a cada uno de los derechos sociales	Informe promedio de cumplimiento de las estrategias para Bienestar Social avalado por la Unidad de Control Interno	Existen las condiciones económicas, políticas, sociales, legales y de participación ciudadana para el correcto cumplimiento de las actividades por parte de las Dependencias involucradas.
Propósito	Actividades de comercio, industria y servicios apegadas a la normatividad y reglamentación que permiten el desarrollo de las comunidades, además de contribuir a los ingresos propios del municipio.	Porcentaje de establecimientos comerciales, industriales o de servicios que integran el padrón de licencias de funcionamiento	información disponible en el siguiente link : <a href="https://tizayuca.gob.mx/fichas">https://tizayuca.gob.mx/fichas</a>	Las personas e instancias involucradas en actividades de comercio, industria y servicios atienden a la normatividad y reglamentación que permite el desarrollo de sus comunidades,
componente 1	Realizar la entrega de licencias de funcionamiento para impulsar y mantener el desarrollo económico del municipio	Porcentaje de licencias de funcionamiento entregadas para mantener el impulso al desarrollo económico del municipio	información disponible en el siguiente link : <a href="https://tizayuca.gob.mx/fichas">https://tizayuca.gob.mx/fichas</a>	Las personas interesadas en tramitar licencias de funcionamiento atienden los requerimientos legales y reglamentarios con responsabilidad

actividad 1.1	Cumplir con la notificación y verificación de establecimientos con actividades comerciales, industriales y de servicios en el territorio municipal	Porcentaje de notificaciones y verificaciones realizadas en las diferentes comunidades del municipio	información disponible en el siguiente link : <a href="https://tizayuca.gob.mx/fichas">https://tizayuca.gob.mx/fichas</a>	Las personas involucradas en actividades de comercio, industria y servicios colaboran con los procesos de notificación y verificación con responsabilidad
actividad 1.2	Mantener las vías públicas y espacios públicos libres de actividades de comercio informal que afecten la movilidad y seguridad de las personas	Porcentaje de diligencias de notificación de retiro de comercio informal que invade vía pública	información disponible en el siguiente link : <a href="https://tizayuca.gob.mx/fichas">https://tizayuca.gob.mx/fichas</a>	Las y los ciudadanos así como personas que ocupan la vía pública con actividades de comercio colaboran con las disposiciones normativas para mejorar la movilidad y seguridad de los transeúntes
actividad 1.3	Mantener a la población menor de edad fuera del alcance de riesgos de adicciones y conductas antisociales que impidan su sano desarrollo	Porcentaje de recorridos nocturnos para impedir la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad, atendiendo los procesos de notificación a los establecimientos	información disponible en el siguiente link : <a href="https://tizayuca.gob.mx/fichas">https://tizayuca.gob.mx/fichas</a>	Los propietarios de establecimientos y clientes de los mismos son responsables en impedir que la población menor de edad este fuera del alcance de riesgos de adicciones
<b>componente 2</b>	<b>Mantener ordenadas las celebraciones patronales, tradicionales y de entretenimiento, para salvaguardar la integridad de los asistentes</b>	Porcentaje de permisos de eventos entregados con el cumplimiento de las condiciones que permitan salvaguardar a los asistentes	información disponible en el siguiente link : <a href="https://tizayuca.gob.mx/fichas">https://tizayuca.gob.mx/fichas</a>	La población se conduce con respeto y responsabilidad en las celebraciones patronales, tradicionales y de entretenimiento, para salvaguardar la integridad de los asistentes
actividad 2.1	Observar el cumplimiento de la normatividad y reglamentación para llevar los eventos de carácter social y de entretenimiento	Porcentaje de revisión de la documentación necesaria para la expedición y/o autorización de eventos sociales y de entretenimiento	información disponible en el siguiente link : <a href="https://tizayuca.gob.mx/fichas">https://tizayuca.gob.mx/fichas</a>	Los involucrados en eventos de carácter social y de entretenimiento son responsables y atienden la normatividad y reglamentación correspondiente

Elaboró

P.L.A. Enrique Fernando Santana  
Parra  
Director de Reglamentos

Revisó

M.A.C.I.G. Hipólito Zamora Soria  
Director de Planeación y Evaluación

VoBo

Lic. Alvaro Vargas Briones  
Secretario de Desarrollo Económico

Validó

L.C. Olga Lidia Enciso Islas  
Secretaría de Finanzas

**FORMATO 3. FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR**
**I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA**

Unidad responsable:	Dirección de Reglamentos, Espectáculos y Panteones	Unidad presupuestal:	Secretaría Jurídica y de Reglamentos
Programa sectorial:	Programa Operativo Anual	Programa presupuestario:	Programa Operativo Anual
Clave indicador:	F	Responsable de la MIR:	Dirección de Reglamentos, Espectáculos y Panteones

**II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR**
**Nombre del indicador**

Porcentaje de personas atendidas con relación a cada uno de los derechos sociales

Nivel	Dimensión a medir	Sentido
Fin	%	Asendente

**Definición**

Medir el porcentaje total de personas atendidas con relación a cada uno de los derechos sociales

**III. Datos del Indicador**
**Fórmula del Indicador**

$$PPARDS = (PARCDS/PE) * 100$$
**Variables**

Siglas	Unidad de Medida de la Variable	Descripción	Fuentes
PARCDS	Personas Atendidas con Relación a Cada uno de los Derechos Sociales	Número de personas atendidas	Informes generales de la dirección de reglamentos
PE	Personas Estimadas	Número de personas estimadas	Informes generales de la dirección de reglamentos

**Método de Cálculo**
**Rango de Valor**

Personas atendidas con relación a cada uno de los derechos sociales/ personas estimadas*100		0 - 100%	
Frecuencia de medición		Cobertura	
Anual		Municipal	
Determinación de metas		Semaforización	
Meta Programada	4800	80% - 100%	
Periodo de cumplimiento	Enero-Diciembre	31% - 79%	
		0% - 30%	
Línea base			
Valor		Año	Periodo
ND		2021	Enero - Diciembre
Periodo	Programado	Alcanzado	Fecha
Enero - Diciembre 2022	4800		Enero - Diciembre 2022





### FORMATO 3. FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

#### I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Unidad responsable:	Secretaría de Obras Públicas	Unidad presupuestal:	Dirección de Reglamentos, Espectáculos y Panteones
Programa sectorial:	Programa Operativo Anual	Programa presupuestario:	Programa Operativo Anual
Clave indicador:	P	Responsable de la MIR:	Dirección de Reglamentos, Espectáculos y Panteones

#### II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

##### Nombre del indicador

Porcentaje de establecimientos comerciales, industriales o de servicios que integran el padrón de licencias de funcionamiento

Nivel	Dimensión a medir	Sentido
Propósito	%	Ascendente

##### Definición

Mide el porcentaje total de establecimientos comerciales, industriales o de servicios que integran el padrón de licencias de funcionamiento.

#### III. Datos del Indicador

##### Fórmula del Indicador

$$PECISIPLF = (ECISE/EP) * 100$$

##### Variables

Siglas	Unidad de Medida de la Variable	Descripción	Fuentes
ECISE	Número de Establecimientos Comerciales, Industriales o de Servicios Empadronados	Establecimientos Comerciales, Industriales o de Servicios Empadronados	Informes generales de la secretaria de obras públicas
EP	Número de Establecimientos Programados	Establecimientos Programados	Informes generales de la secretaria de obras públicas

##### Método de Cálculo

##### Rango de Valor

Establecimientos comerciales, industriales o de servicios empadronados/ establecimientos programados*100	0 - 100%
Frecuencia de medición	Cobertura
Anual	Municipal
Determinación de metas	Semaforización
Meta Programada	3565
	80% - 100%

Periodo de cumplimiento	Enero - Diciembre	31% - 79%	
		0% - 30%	
Línea base			
Valor		Año	Periodo
ND		2021	Enero - Diciembre
Periodo	Programado	Alcanzado	Fecha
Enero - Diciembre 2022	3565		Enero - Diciembre 2022



<b>FORMATO 3. FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR</b>			
<b>I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA</b>			
Unidad responsable:	Secretaría de Obras Públicas	Unidad presupuestal:	Dirección de Reglamentos, Espectáculos y Panteones
Programa sectorial:	Programa Operativo Anual	Programa presupuestario:	Programa Operativo Anual
Clave indicador:	C.1.	Responsable de la MIR:	Dirección de Reglamentos, Espectáculos y Panteones
<b>II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR</b>			
Nombre del indicador			
Realizar la entrega de licencias de funcionamiento para impulsar y mantener el desarrollo económico del municipio			
Nivel	Dimensión a medir	Sentido	
Componente 1	%	Ascendente	
Definición			
Se medirá el porcentaje de licencias de funcionamiento entregadas para mantener el impulso al desarrollo económico del municipio			
<b>III. Datos del Indicador</b>			
Fórmula del Indicador			
RELFINDEM=(LFE/LE)*100			
Variables			
Siglas	Unidad de Medida de la Variable	Descripción	Fuentes
LFE	Número de licencias de funcionamiento entregadas	Licencias de funcionamiento entregadas	Informes generales de la secretaria de obras públicas
LE	Número de licencias estimadas	Licencias estimadas	Informes generales de la secretaria de obras públicas
Método de Cálculo		Rango de Valor	

Licencias de funcionamiento entregadas/ licencias estimadas*100		0 - 100%	
Frecuencia de medición		Cobertura	
Mensual		Municipal	
Determinación de metas		Semaforización	
Meta Programada	4	80% - 100%	
Periodo de cumplimiento	Mensual	31% - 79%	
		0% - 30%	
Línea base			
Valor		Año	Periodo
ND		2021	Mensual
Periodo	Programado	Alcanzado	Fecha
ene-22	4		ene-22
feb-22	4		feb-22
mar-22	4		mar-22
abr-22	4		abr-22
may-22	4		may-22
jun-22	4		jun-22
jul-22	4		jul-22
ago-22	4		ago-22
sep-22	4		sep-22
oct-22	4		oct-22
nov-22	4		nov-22
dic-22	4		dic-22



<b>FORMATO 3. FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR</b>			
<b>I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA</b>			
Unidad responsable:	Secretaría de Obras Públicas	Unidad presupuestal:	Dirección de Reglamentos, Espectáculos y Panteones
Programa sectorial:	Programa Operativo Anual	Programa presupuestario:	Programa Operativo Anual
Clave indicador:	A.1.1	Responsable de la MIR:	Dirección de Reglamentos, Espectáculos y Panteones
<b>II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR</b>			
Nombre del indicador			
Cumplir con la notificación y verificación de establecimientos con actividades comerciales, industriales y de servicios en el territorio municipal			
Nivel	Dimensión a medir	Sentido	
Actividad 1.1	%	Ascendente	
Definición			
Medir el porcentaje de notificaciones y verificaciones realizadas en las diferentes comunidades del municipio			
<b>III. Datos del Indicador</b>			
Fórmula del Indicador			
$CNCEACISTM=(NVRDCM/NVP)*100$			
Variables			
Siglas	Unidad de Medida de la Variable	Descripción	Fuentes
NVRDCM	Número de norificacìones y verificacìones realizadas	Notificaciones y verificaciones realizadas en las diferentes comunidades del municipio	Informes generales de la secretaria de obras pùblicas
NVP	Número de norificacìones y verificacìones programadas	Notificaciones y verificaciones programadas	Informes generales de la secretaria de obras pùblicas
Método de Cálculo		Rango de Valor	

Notificaciones y verificaciones realizadas en las diferentes comunidades del municipio/ notificaciones y verificaciones programadas*100		0 - 100%	
Frecuencia de medición		Cobertura	
Mensual		Municipal	
Determinación de metas		Semaforización	
Meta Programada	60	80% - 100%	
Periodo de cumplimiento	Mensual	31% - 79%	
		0% - 30%	
Línea base			
Valor		Año	
ND		2021	
		Periodo	
		Mensual	
Periodo	Programado	Alcanzado	Fecha
ene-22	60		ene-22
feb-22	60		feb-22
mar-22	60		mar-22
abr-22	60		abr-22
may-22	60		may-22
jun-22	60		jun-22
jul-22	60		jul-22
ago-22	60		ago-22
sep-22	60		sep-22
oct-22	60		oct-22
nov-22	60		nov-22
dic-22	60		dic-22



<b>FORMATO 3. FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR</b>			
<b>I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA</b>			
Unidad responsable:	Secretaría de Obras Públicas	Unidad presupuestal:	Dirección de Reglamentos, Espectáculos y Panteones
Programa sectorial:	Programa Operativo Anual	Programa presupuestario:	Programa Operativo Anual
Clave indicador:	A.1.2.	Responsable de la MIR:	Dirección de Reglamentos, Espectáculos y Panteones
<b>II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR</b>			
Nombre del indicador			
Mantener las vías públicas y espacios públicos libres de actividades de comercio informal que afecten la movilidad y seguridad de las personas			
Nivel	Dimensión a medir	Sentido	
Actividad 1.2	%	Ascendente	
Definición			
Medir el porcentaje de diligencias de notificación de retiro de comercio informal que invade vía pública			
<b>III. Datos del Indicador</b>			
Fórmula del Indicador			
$MVPEPLACIAMSP=(DNRCI/DE)*100$			
Variables			
Siglas	Unidad de Medida de la Variable	Descripción	Fuentes
DNRC	Número de diligencias de notificación de retiro de comercio informal	Diligencias de notificación de retiro de comercio informal	Informes generales de la secretaria de obras públicas
DE	Número de diligencias estimadas	Diligencias estimadas	Informes generales de la secretaria de obras públicas
Método de Cálculo		Rango de Valor	

Diligencias de notificación de retiro de comercio informal / diligencias estimadas*100		0 - 100%	
Frecuencia de medición		Cobertura	
Mensual		Municipal	
Determinación de metas		Semaforización	
Meta Programada	100	80% - 100%	
Periodo de cumplimiento	Mensual	31% - 79%	
		0% - 30%	
Línea base			
Valor		Año	Periodo
ND		2021	Mensual
Periodo	Programado	Alcanzado	Fecha
ene-22	100		ene-22
feb-22	100		feb-22
mar-22	100		mar-22
abr-22	100		abr-22
may-22	100		may-22
jun-22	100		jun-22
jul-22	100		jul-22
ago-22	100		ago-22
sep-22	100		sep-22
oct-22	100		oct-22
nov-22	100		nov-22
dic-22	100		dic-22





**FORMATO 3. FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR**

**I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA**

Unidad responsable:	Secretaría de Obras Públicas	Unidad presupuestal:	Dirección de Reglamentos, Espectáculos y Panteones
Programa sectorial:	Programa Operativo Anual	Programa presupuestario:	Programa Operativo Anual
Clave indicador:	A.1.3	Responsable de la MIR:	Dirección de Reglamentos, Espectáculos y Panteones

**II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR**

Nombre del indicador

Mantener a la población menor de edad fuera del alcance de riesgos de adicciones y conductas antisociales que impidan su sano desarrollo

Nivel	Dimensión a medir	Sentido
Actividad 1.3	%	Ascendente

Definición

Medir el porcentaje de recorridos nocturnos para impedir la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad, atendiendo los procesos de notificación a los establecimientos

III. Datos del Indicador

Fórmula del Indicador

$$\text{MPMEFARACAISD} = (\text{RNIVBAME} / \text{RP}) * 100$$

Variables

Siglas	Unidad de Medida de la Variable	Descripción	Fuentes
RNIVBAME	Número de recorridos nocturnos para impedir la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad	Recorridos nocturnos para impedir la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad	Informes generales de la secretaria de obras públicas
RP	Número de recorridos programados	Recorridos programados	Informes generales de la secretaria de obras públicas

Método de Cálculo

Rango de Valor

Recorridos nocturnos para impedir la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad/ recorridos programados*100		0 - 100%	
Frecuencia de medición		Cobertura	
Mensual		Municipal	
Determinación de metas		SemafORIZACIÓN	
Meta Programada	2	80% - 100%	
Periodo de cumplimiento	Mensual	31% - 79%	
		0% - 30%	
Línea base			
Valor		Año	Periodo
ND		2021	Mensual
Periodo	Programado	Alcanzado	Fecha
ene-22	2		ene-22
feb-22	2		feb-22
mar-22	2		mar-22
abr-22	2		abr-22
may-22	2		may-22
jun-22	2		jun-22
jul-22	2		jul-22
ago-22	2		ago-22
sep-22	2		sep-22
oct-22	2		oct-22
nov-22	2		nov-22
dic-22	2		dic-22



**FORMATO 3. FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR**

**I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA**

Unidad responsable:	Secretaría de Obras Públicas	Unidad presupuestal:	Dirección de Reglamentos, Espectáculos y Panteones
Programa sectorial:	Programa Operativo Anual	Programa presupuestario:	Programa Operativo Anual
Clave indicador:	C.2	Responsable de la MIR:	Dirección de Reglamentos, Espectáculos y Panteones

**II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR**

Nombre del indicador

Mantener ordenadas las celebraciones patronales, tradicionales y de entretenimiento, para salvaguardar la integridad de los asistentes

Nivel	Dimensión a medir	Sentido
Componente 2	%	Ascendente

Definición

Medir el porcentaje de permisos de eventos entregados con el cumplimiento de las condiciones que permitan salvaguardar a los asistentes

III. Datos del Indicador

Fórmula del Indicador

$MOCPTESIA = (PEE/PS) * 100$

Variables

Siglas	Unidad de Medida de la Variable	Descripción	Fuentes
PEE	Permisos de eventos entregados	Número de permisos de eventos entregados	Informes generales de la secretaria de obras públicas
PS	Permisos solicitados	Número de permisos solicitados	Informes generales de la secretaria de obras públicas

Método de Cálculo

Rango de Valor

Permisos de eventos entregados/ permisos solicitados*100		0 - 100%	
Frecuencia de medición		Cobertura	
Anual		Municipal	
Determinación de metas		Semaforización	
Meta Programada	10	80% - 100%	
Periodo de cumplimiento	Anual	31% - 79%	
		0% - 30%	
Línea base			
Valor		Año	Periodo
ND		2021	Enero - Diciembre
Periodo	Programado	Alcanzado	Fecha
ene-22	10		ene-22
feb-22	10		feb-22
mar-22	10		mar-22
abr-22	10		abr-22
may-22	10		may-22
jun-22	10		jun-22
jul-22	10		jul-22
ago-22	10		ago-22
sep-22	10		sep-22
oct-22	10		oct-22
nov-22	10		nov-22
dic-22	10		dic-22



**FORMATO 3. FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR**

**I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA**

Unidad responsable:	Secretaría de Obras Públicas	Unidad presupuestal:	Dirección de Reglamentos, Espectáculos y Panteones
Programa sectorial:	Programa Operativo Anual	Programa presupuestario:	Programa Operativo Anual
Clave indicador:	A.2.1.	Responsable de la MIR:	Dirección de Reglamentos, Espectáculos y Panteones

**II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR**

Nombre del indicador

Observar el cumplimiento de la normatividad y reglamentación para llevar los eventos de carácter social y de entretenimiento

Nivel	Dimensión a medir	Sentido
Actividad 2.1	%	Ascendente

Definición

Medir el porcentaje de revisión de la documentación necesaria para la expedición y/o autorización de eventos sociales y de entretenimiento

III. Datos del Indicador

Fórmula del Indicador

$$\text{OCNRLECSE} = (\text{RDNEAE} / \text{RP}) * 100$$

Variables

Siglas	Unidad de Medida de la Variable	Descripción	Fuentes
RDNEAE	Revisión de la documentación necesaria para la expedición y/o autorización de eventos	Número de revisión de la documentación necesaria para la expedición y/o autorización de eventos	Informes generales de la secretaria de obras públicas
RP	Revisión programada	Número de revisión programada	Informes generales de la secretaria de obras públicas

Método de Cálculo

Rango de Valor

Revisión de la documentación necesaria para la expedición y/o autorización de eventos / revisión programada*100		0 - 100%	
Frecuencia de medición		Cobertura	
Anual		Municipal	
Determinación de metas		Semaforización	
Meta Programada	10	80% - 100%	
Periodo de cumplimiento	Anual	31% - 79%	
		0% - 30%	
Línea base			
Valor		Año	Periodo
ND		2021	Enero - Diciembre
Periodo	Programado	Alcanzado	Fecha
ene-22	10		ene-22
feb-22	10		feb-22
mar-22	10		mar-22
abr-22	10		abr-22
may-22	10		may-22
jun-22	10		jun-22
jul-22	10		jul-22
ago-22	10		ago-22
sep-22	10		sep-22
oct-22	10		oct-22
nov-22	10		nov-22
dic-22	10		dic-22

